

REVISTA DE TELÉGRAFOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España y Portugal 6 rs. al mes.
En el Extranjero y Ultramar 8 rs. id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion y Administracion, calle de la Aduana, núm. 8, cuarto 3.º
En Provincias, en las estaciones telegráficas.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, de conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á D. Antonio José Aguilar, residente en Madrid, permiso para establecer y explotar un cable telegráfico que partiendo de Barcelona termine en Cádiz, tocando en los puertos intermedios de Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y demás poblaciones de la costa de este trayecto que crea conveniente el interesado, previo aviso oportuno á la Direccion general de Correos y Telégrafos.

Art. 2.º Será obligacion del concesionario construir por su cuenta los respectivos trozos de linea que sean necesarios para unir los amarres del expresado cable con las poblaciones consignadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Las estaciones de recepcion y transmision del cable se situarán en las respectivas del Estado, instaladas en las poblaciones indicadas en el artículo anterior, abonándose por el concesiona-

rio la cantidad prudencial correspondiente al aumento de local que exija el establecimiento de aquellas.

Art. 4.º El cable deberá quedar establecido y funcionando en su totalidad y en buenas condiciones de trasmision eléctrica en el término preciso de 18 meses, á contar desde la fecha de esta concesion, sin cuyo requisito quedará á favor del Estado la fianza depositada.

Art. 5.º La fianza de 15.000 pesetas que el concesionario ha consignado en la Caja general de Depósitos para responder del cumplimiento de las condiciones de esta concesion, le será devuelta así que se trasmita el primer telegrama entre Cádiz y Barcelona.

Art. 6.º Esta concesion se entiende sin privilegio de tiempo ni lugar, así como sin subvencion ni auxilio de ninguna clase.

Art. 7.º El Gobierno se reserva la facultad de suspender la trasmision de los despachos por el cable en el caso de que ofrezca peligro á la seguridad del Estado ó al orden público.

Art. 8.º El concesionario abonará á la Administracion española por todo despacho que se trasmita por el cable la misma cantidad que hoy percibe por las líneas aéreas, con arreglo á las tarifas vigentes, interiores é internacionales, pudiendo por

lo tanto el interesado establecer sobre esta tarifa la sobretasa que estime conveniente, la cual no podrá alterar sin previo consentimiento del Gobierno. En el caso de que las poblaciones enlazadas por el cable se hallen completamente incomunicadas más de seis días por las líneas de tierra, solo abonará el concesionario al Estado la mitad de la tasa de que habla el párrafo anterior.

Art. 9.º El servicio de este cable correrá á cargo del Cuerpo de Telégrafos, rigiéndose en su consecuencia con arreglo á la legislación vigente para los telégrafos del Estado. La conservación y entretenimiento del cable será de cuenta del concesionario, á cuyo fin y siempre que en este ordenen, se pondrá inmediatamente en conocimiento del interesado, para su más pronta rehabilitación.

Art. 10. La Administración rendirá trimestralmente al concesionario las cuentas del movimiento de telegramas cursados por el cable, y le abonará la cantidad que corresponda por el aumento de la sobretasa que se haya impuesto á la tarifa ordinaria.

Art. 11. El concesionario acreditará en Madrid un representante debidamente autorizado para que intervenga en los asuntos ó gestiones que puedan tener lugar entre la Administración y el expresado concesionario.

Art. 12. Las cuestiones que puedan surgir entre ambas partes se decidirán por los trámites que las disposiciones vigentes establezcan para la inteligencia y efectos de los contratos de servicios públicos en España.

Art. 13. La inobservancia por parte del concesionario de cualquiera de las cláusulas establecidas en esta concesión será suficiente para considerarla nula y sin valor alguno.

Dado en Madrid á veintiocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.
—El Ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

RESEÑA TELEGRÁFICA

DEL SITIO DE DILBAO.

Extractada del parte detallado de los hechos, pasado á la Dirección general por el Director de Sección D. Antonio Villahermosa.

(Conclusion).

A las 11 y 10' de la noche del 7 del citado Marzo cayó una bomba sobre la silla que momentos antes ocupaba delante de su aparato el oficial D. Nor-

berto Perez, de servicio en Mallona, quien acabada de levantarse y salir del edificio instado á ello por la oficialidad que guarnecía aquel punto. La bomba destruyó parte del local y sepultó entre escombros la pila, dejando muy mal parados los demás efectos de material. El ordenanza, que pertenecía á la plaza de Alba de Tormes y que se había quedado para avisar si sonaba el timbre salió contuso. Dió cuenta el Sr. Villahermosa de este incidente á la autoridad militar, haciéndole presente se veía en la necesidad de cerrar por el momento aquella estación, á causa de no tener material para poner en su utilidad; pero el General le ordenó viera el modo de montar la de nuevo, pues no podía prescindirse de la comunicación con los fuertes.

Al propio tiempo, los proyectiles de las baterías de Artagan y Santa Mónica habían destruido en tales términos las habitaciones de la casa que ocupaba la estación de Begoña (hoy se halla esta casa completamente destruída), que después de recorrer varias del mismo edificio, no hubo más remedio que abandonarlo el día 8, para trasladar el aparato á la iglesia, colocándolo dentro del camarín de la Virgen; operacion que fué llevada á cabo por el oficial D. Eduardo de la Cuesta. Los carlistas se habían propuesto cortar, á toda costa, la comunicación con dicho santuario, destruyendo la línea, y por si lo conseguían y dejar burlado su deseo, se construyó desde Mallona otra línea supletoria por entre las trincheras y el camino cubierto. Estos trabajos se ejecutaron bajo un continuo fuego de cañon y de fusil á 200 metros del enemigo.

Habilitados los aparatos de la estación de Mallona, se restableció esta el 12 de Marzo, en la sacristía de la Iglesia del Campo-Santo, haciendo el montaje el oficial D. Ramon Rodriguez Zurdo, después de haber completado la parte de línea que faltaba.

El 18, una bala rasa se llevó un poste en las inmediaciones del Morro, y el oficial de servicio en dicho punto, D. Alejandro Hernandez Bios, con cuatro soldados, habilitó casi instantáneamente la comunicación, apesar del empeño que pusieron en esterbarlo las avanzadas carlistas.

El 20, á las 7 de la mañana, destruyó una bomba el puente colgante de los Fueros, por donde pasaban las líneas del Morro y Miravilla, incomunicando á la plaza con dichos fuertes; pero á las 11 quedaron restablecidos los conductores, no obstante el impropio trabajo que costó el sacarlos del río. El mismo día, una bala rasa, al penetrar en el reducido recinto de la estación del Morro, estornó-

dose en él, pasó rozando los pies del oficial don Rafael Campos, sin daño suyo ni de los aparatos.

Llegó el mes de Abril, y el fuego de las baterías contra la plaza continuaba sin cesar día y noche. Los sillares de la torre de la iglesia de Begoña, desprendidos por las balas rasas, rompieron la línea 4; pero á los pocos momentos quedó también la comunicacion restablecida.

En la noche del 11 al 12 de Abril se desencadenó sobre Bilbao un huracan terrible. La fuerza del viento y de la lluvia dejó sin albergue á los defensores de los fuertes, arrancando los techos de los pabellones, y convirtiendo los aposentos en lagunas. El rio experimentó una gran crecida, y la corriente, que arrastraba ininidad de gabarras y otras embarcaciones, concluyó á las diez de la mañana por llevarse también gran parte de las líneas del Morro y Miravilla. En medio de tan deshecha borrasca se habilitaron líneas provisionales, y á las 4 de la tarde la comunicacion con los fuertes quedó restablecida. Cuando las aguas bajaron se reconstruyeron las líneas definitivas.

No fueron estas las únicas calamidades que sobre el telégrafo cayeron. A cosa de las 10 de la noche del día 13 de Abril se sintieron algunos truenos lejanos que podían confundirse con detonaciones de cañon; pero las chispas que empezaron á saltar de los aparatos demostraron á los Oficiales de servicio que se cernia sobre Bilbao una gran tormenta eléctrica. A las 11 habia inutilizado una chispa los galvanómetros de las estaciones de la Plaza, Mallona y Begoña y los timbres de la primera y la última, produciendo una fuerte detonacion, acompañado de vivísima luz. Las líneas quedaron por el momento interrumpidas, pero á todo se acudió prontamente, cuidando primero de restablecer las comunicaciones, y dejando para más tarde la recomposicion de los objetos deteriorados. Afortunadamente, desde el día 8 del citado Abril no molestó el enemigo con bombas, y el personal pudo dedicarse á dicha clase de reparaciones.

El día 28 de Abril comenzó de nuevo el bombardeo con mayor furia. En este día un casco rompió el hilo de Miravilla y otro el de Mallona dentro de la misma iglesia donde estalló la bomba, hallándose, como se ha dicho, montada la estacion en la sacristía. Una granada cortó el día 29 el conductor en la entrada del Morro, y por último, el 30 causaron dos bombas otra comunicacion en los momentos en que recibia la plaza más fuego.

Tal es la sucinta reseña de los servicios prestados por los empleados de Telégrafos echerrados en

Bilbao durante el sitio, y por ella comprenderán nuestros lectores la verdad que encierran las siguientes palabras con que termina el Sr. Villahermosa esta parte de su escrito.

«Si hemos cumplido bien, si en esta ocasion el personal del Cuépo ha llenado su deber, cumple al General decirlo. El lo ha visto; él lo ha presenciado todo. Por mi parte no puedo hacer mencion especial de ninguno de los que aun continúan á mis órdenes, porque creo que todos han ido más allá de lo que en rigor podia exigírseles. Todos han cumplido; todos han arrostrado los mismos peligros que el soldado, recibiendo el fuego del enemigo, segun gráfica expresion del General Castiño al presentarnos al Sr. Presidente del Poder Ejecutivo; todos en fin, hemos participado de las penalidades, privaciones y carestía de los demás.»

La interesante comunicacion del Sr. Villahermosa, que hemos copiado casi íntegra, termina con algunas indicaciones respecto á los ensayos hechos para establecer un cambio de señales ópticas entre Bilbao y Somorrostro, que explican lo dicho sobre el particular por los corresponsales de algunos periódicos. Durante el sitio, y mientras ocupaba el ejército las posiciones de Somorrostro, se descubria desde Bilbao sobre una meseta una asta-bandera, con la cual se hacian señales que no se podían distinguir con claridad desde la villa, ignorándose además á quién pertenecia la meseta. La Marina, sin embargo, trató de contestarlas, estableciendo astas en varios puntos, pero todo fué inútil, pues á la distancia que mediaba se confundian los colores de las banderas, y era imposible entenderse. El 14 de Abril pudo introducirse en la plaza un carabiniéro disfrazado, portador de un despachó del General en Jefe, de fecha 9, que, entre otras cosas, decia se estaban haciendo señales con banderas en el monte Janeo, desde donde se descubrian perfectamente Begoña y Mallona. Averiguado que era del monte Janeo la meseta que desde Bilbao se divisaba, se colocó el asta-bandera en Begoña el mismo día de recibir el aviso, pero siempre sin resultado. Se procuró confidenciar al General en Jefe para que reclamase el aparato óptico inventado por el Sr. Villahermosa, y desde aquel día se estuvo en observacion constante por si aparecia en Janeo dicho aparato, con ánimo de levantar otro en la plaza, buscándole la mejor proyeccion. La confidencia no se recibió sin duda, pues el mástil de bolas y fajas no apareció.

LA TELEGRAFIA EN EL PERÚ.

(Concluidos).

III.

La extension y el material de las lineas en ex-

plotacion es el que se expresa en el siguiente cuadro:

RESUMEN GENERAL DE LA EXTENSION Y MATERIAL DE LAS LINEAS.

	Millas de linea.	Millas de alambre.	Postes de fierro.	Aisladores.	Brazos de roble.	Torcedas de alambre.	Tacos de madera.	Oficinas.	Aparatos.	Elementos de piza.	Millas por el cambio.
LÍNEA DEL NORTE.....	620	716	13000	14100	2100	150	10000	14	17	370	687
» » SUR.....	174	182	3100	3220	130	43	3100	5	5	78	180
» » Callao.....	6	24	140	560				3	5	40	6
» » Mollendo á Arequipa.....	90	180	1300	2600	1310	40		9	10	120	110
» » Arica á Tacna.....	42	42	637	633	633	7		2	2	30	45
En oficina Lima (1).....								1	9		
TOTALES.....	932	1145	18173	21143	4173	244	13100	34	48	630	1028

(1) Nota.—En Lima funcionan 180 elementos y en las otras oficinas 450—que dan el total de 630.
De los 18.173 postes 3.000 son de algarrobo.

Su movimiento telegráfico es el que expresan los estados que siguen:

	Telegramas.	Palabras.	Producto.
1.° Setbre. 1867 á			
Enero 1869.....	54.462	794.789	21.566,03
En 1869.....	66.511	873.684	37.988,31
En 1870.....	72.084	932.203	42.970,77
En 1871.....	73.562	916.985	42.073,02
En 1872.....	88.426	1.129.466	68.300,97
En 1873.....	101.462	1.283.315	85.100,97

El servicio telegráfico oficial del gobierno entra en las anteriores cantidades en la siguiente proporción:

	Telegramas.	Palabras.	Producto.
De 1.° Setbre. 1867 á			
Enero 1869.....	7.154	245.002	5.911,30
En 1869.....	7.101	244.369	5.524,4
En 1870.....	7.310	248.249	5.702,98
En 1871.....	7.166	227.179	5.833,31
En 1872.....	7.884	282.672	8.335,78
En 1873.....	9.893	318.074	13.226,81

El número de palabras en los anteriores cuadros es solo el que se ha tasado segun tarifas que se tomó en consideracion, la fecha, direccion y firma: el número total de palabras transmitidas será el doble de lo que se indica.

Los siguientes estados manifestan el número de averias ocurridas en las lineas que están en comunicacion con Lima, en el tiempo que expresan:

AVERIAS OCURRIDAS EN LAS LINEAS DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1872 HASTA IGUAL DÍA DE 1873.

LINEAS.	Número de averias cuya duracion fúe mayor de 24 horas.	Número de averias cuya duracion fúe menor de 24 horas.	NUMERO Y CLASE DE LAS AVERIAS.				TOTAL.	TÉRMINO MEDIO que corresponde al mes de número de averias.		
			Rupturas.	Cruzamientos.	Derivaciones.	Oficinas.		de má de 24 horas.	de ménos de 24 horas.	del total.
Norte.....	14	25	47	11	6	5	69	3 ½	2 1/2	5 ½
Sur.....	13	7	18	»	»	2	20	1 1/2	7/2	1 1/2
Callao.....	»	3	»	2	1	»	3	»	½	½

Averias ocurridas en las lineas desde el 1.° de Agosto de 1873 hasta fin de Diciembre del mismo año.

Norte.....	19	15	27	4	»	3	34	3 4/5	3	6 4/5
Sur.....	2	3	3	»	1	1	5	2 1/5	3 1/5	1
Callao.....	»	2	1	1	»	»	2	»	2 1/5	2 1/5

La más importante de las líneas actualmente en explotación es la del Norte. Paita es el puerto en que tocan los vapores que vienen de Panamá, y las noticias que traen de Europa y los Estados-Unidos se transmiten á Lima y las publican los periódicos. La importancia de esta línea será mucho mayor cuando se tienda el proyectado cable de Paita á Pacamá, que habria de poner al Perú en comunicación telegráfica con todo el mundo; pero desgraciadamente se han suscitado en este asunto dificultades que han impedido su realización por ahora.

El movimiento en la línea de Lima á Ica sería más activo si enlazase en Arequipa con las líneas sueltas del Sur; pero esta union por tierra tendría que ser muy costosa y difícil por los grandes desiertos que hay que atravesar, y se ha preferido hacerla por mar. Un cable submarino partirá del Callao, tocando en los puertos peruanos de Islay y Arica y terminará en el de Caldera en Chile. La Compañía *India Rubber, Gutta-percha and Telegraph Works* se ha encargado de acometer esta obra importantísima, y muy pronto la capital del Perú estará en comunicación telegráfica con los departamentos del Sur, y también con la República de Chile, y de aquí con la Argentina, por medio de la línea trasandina.

Cuando esté concluida la red telegráfica terrestre, en la que todavía falta mucho que hacer, y tendidos los cables del Norte y del Sur, Lima será, por la ventajosa situación que ocupa, el centro teleográfico más importante del Sur del Pacífico.

ABELARDO PEQUEÑO.

LA TELEGRAFIA EN PUERTO-RICO.

Puerto-Rico, 9 de Mayo de 1874.

Sr. Director de la REVISTA DE TELÉGRAFOS.

Mi estimado amigo: Apenas conveciente de una larga y penosa enfermedad, me vi abrumado de trabajo con motivo de la separacion de los ramos de Obras públicas y Telégrafos y operaciones de recepcion consiguientes. Tal ha sido el motivo de mi pertinaz silencio, que hoy rompo, para darle cuenta de las novedades que, en lo que va de año, han ocurrido en el servicio de Telégrafos de esta Antilla.

Empezaré por hablarle del cable submarino á Jamaica, que como V. sabe, se inutilizó por segunda vez en 19 de Diciembre de 1873. Este cable enlazaba á San Juan de Puerto-Rico con Holland

Bay (Jamaica), y al tenderlo ya preveía la Compañía propietaria *West India and Panamá Telegraph* su poca duracion; por cuyo motivo hizo se apresurasen los trabajos del nuevo cable que pensaba establecer desde el mismo puerto de Holland Bay al de Ponce en el Sur de esta isla, evitando con este trazado más corto el fondo rocaloso que habia causado la pérdida de los dos cables anteriores. Despues de las pruebas y operaciones consiguientes, fué amarrado el nuevo cable en la playa de Ponce el dia 16 de Enero último; quedandó abierto al servicio público el 20 del mismo Enero.

Trascurrido el mes de garantía, se hizo entrega del cable la Compañía explotadora, y para ponerlo en comunicacion con la oficina unida á la estacion telegráfica del Estado, colgó un hilo sobre los postes de la línea particular de comerciantes que existe desde Playa al poblado de Ponce. La operacion quedó terminada el 19 de Febrero. A fin de enlazar sus dos estaciones de la capital y de Ponce, solicitó del Gobierno la misma Compañía el permiso necesario para colgar otro hilo sobre los postes de la línea Este del Estado; lo cual le fué concedido, pero á condicion de que se ejecutasen los trabajos bajo la direccion de un empleado nombrado por la Inspeccion, y de que la Compañía sufragase los gastos del colgado y entretenimiento del nuevo hilo, pagando á medias con el Estado el importe de los postes que hayan de renovarse en lo sucesivo. Siendo preciso aguardar la adhesion de la Junta directiva de la Compañía á este acuerdo, dispuso el Gobierno Superior, con fecha 9 de Marzo último, y en obsequio al mejor servicio, que se concediesen entretanto dos horas diarias á la Compañía para la comunicacion directa de sus dos estaciones por medio del hilo del Estado y cangeo de la correspondencia, abonando el precio de tarifa. El cable sigue funcionando bajo este orden sin dejar nada que desear, habiéndose señalado para su servicio las horas de 10 á 11 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde. Esta concesion no excede de un término de tres meses, pero se están tocando ya sus beneficios, pues que la recaudacion de las estaciones de la capital y de Ponce, en solo el mes de Marzo, ha dejado en favor del Estado, por concepto del servicio de tránsito internacional, la suma de 2.508 pesetas.

El dia 7 de Marzo último se trasladó la estacion central telegráfica de esta capital desde la casa de oficinas de Obras públicas á la planta baja del edificio que ocupa la Administracion Económica en la Plaza de Armas. Hechas de antemano las obras

de instalacion necesarias, se dió órden al representante de la Compañía del cable de que trasladase la oficina de este al nuevo local, y actualmente se encuentran reunidos en la misma estacion los aparatos de las dos líneas terrestre y submarina.

Paso á hablarle de apertura de estacion y de la ampliacion de la red telegráfica de esta isla. El día 23 de Enero último se abrió al público, con servicio limitado de 6 á 10 de la mañana y de 12 á 4 de la tarde, la estacion telegráfica municipal de Añasco, situada en la línea Oeste, entre las de Aguadilla y Mayaguez. El montaje de esta estacion y la construccion del ramal de doble hilo para enlazarla con la línea general se hicieron con aparatos y materiales del Estado, á fin de que gozase con más prontitud de los beneficios del telégrafo el pueblo de Añasco, pero su ayuntamiento indemnizará al ramo con el material pedido á Paris por cuenta de los fondos municipales.

El ayuntamiento de Yauco, en 14 de Noviembre de 1872, acudió al Gobierno en solicitud de que se le autorizase para construir una línea telegráfica desde aquel punto á Ponce, contando para efectuar la obra con fondos de comerciantes y particulares asociados. Se hallaba entonces en suspenso por falta de crédito la ejecucion del proyecto de cerrar la red telegráfica con la construccion de la línea de San German á Ponce aprobada en 10 de Octubre de 1870, y el Gobierno, en vista de que la línea de Yauco formaba parte de la de circulacion proyectada, y de que habia existencia de materiales para construirla, excepto los postes, dispuso se ejecutase desde luego la obra, bajo la direccion de los funcionarios que designase la Inspeccion general, debiendo los asociados facilitar los postes y sufragar los gastos de construccion y aparatos. Entretanto el pueblo de Guayanilla, por donde iba á pasar la línea, solicitó tambien estacion, y puestos de acuerdo los vecinos y municipios de este pueblo y el de Yauco, se comprometieron á hacer entre ámbos la obra. Cuando ya las maderas se hallaban acopiadas y puesto el material en los puertos más próximos á la nueva línea, ocurrió lo del *Virginius*, y el Capitan general dispuso se cerrase á la mayor brevedad la red telegráfica, y se procediese á construir la línea de San German á Ponce. La Inspeccion general, aprovechando los postes acopiados por los citados pueblos, pudo rebajar el presupuesto de construccion desde 19.937 pesetas 50 céntimos á 12.704 con 50, á pesar de tener que encargar á Paris 500 aisladores y dos bolsas de herramientas. Fué necesario dividir la

construccion en dos partes: primera la de Yauco á Ponce, por Guayanilla, que desde luego se empezó á construir bajo la direccion del Inspector especial Sr. D. Carlos de Orduña, aprovechando la madera y materiales del almacén, y que quedó terminada en 28 de Enero último, con la inauguracion de la estacion telegráfica municipal de Yauco (de servicio limitado), abriéndose tambien la de Guayanilla en 9 de Febrero siguiente. En cuanto á la segunda seccion, ó sea la de San German á Ponce, á mediados del presente mes de Mayo entregará el contratista los 710 postes necesarios, y recibido ya el pedido de aisladores de Paris, es de esperar quedará concluida esta línea, y por consiguiente, cerrada la red general de circunvalacion, en lo poco que falta de año económico.

Para terminar, aun me resta hacer mencion de un suceso de notable trascendencia para el Cuerpo de Telégrafos de esta isla. Sabe V. que el servicio de Telégrafos dependia aqui de la Inspeccion general de Obras públicas, si bien el Sr. Orduña era nuestro jefe inmediato con el nombre de Inspector especial de Telégrafos. Pero el nuevo reglamento de Obras públicas nada dice respecto á intervencion de este ramo en el servicio teleográfico, y al mismo tiempo, entre las disposiciones del decreto de 6 de Febrero último, publicado en la *Revista*, figura la de que sea Jefe inmediato del personal y servicio de Telégrafos en Puerto-Rico, con el nombre de Subinspector, el empleado de más categoría. En vista de ello dispuso el Gobernador Superior civil, por órden de 14 de Abril próximo-pasado, y á reserva de resolucion del Gobierno Supremo, fuese separado el servicio teleográfico del de Obras públicas, quedando al frente del primero el Inspector especial con el título de Subinspector. El Sr. Orduña ha tomado posesion de este cargo, y el Cuerpo de Telégrafos de Puerto-Rico goza ya de la vida propia y de la independencia que le son tan necesarias para llenar cumplidamente sus destinos.

J. O. HERRERA.

SERVICIO DE LAS MUJERES

EN LAS OFICINAS TELEGRÁFICAS DE ITALIA.

En el número del *Bullettino telegrafico* correspondiente al mes de Marzo último encontramos nuevos documentos que añaden detalles de interés á las noticias que ya hemos dado sobre la participacion de las mujeres en el servicio teleográfico del reino de Italia, demostrando la predileccion con

que mira el asunto aquella Administracion y el gran empeño que tiene en llevar á cabo una idea cuya realizacion, tratándose de paises meridionales, no deja de presentar muy sérios inconvenientes. Entre dichos documentos figuran en primer término las dos elocuentes «órdenes del día» que á continuacion trasladamos:

«A los empleados de las estaciones telegráficas situadas en circuitos donde hacen servicio las mujeres.»

Con ánimo de mejorar por su parte la suerte de la mujer en nuestra sociedad y con el de aliviar al propio tiempo las cargas que sobre el contribuyente gravan, ha decidido el Gobierno admitir mujeres, primero en las estaciones de tercera categoría como *encargadas*; despues en las de segunda como *ayudantes*, y en las de primera como *auxiliares*.

De este modo, mientras ha aumentado las escasas colocaciones que se ofrecen á las mujeres en el órden civil para obtener de su trabajo un medio de subsistencia honrado, ha encontrado tambien facilidad de retribuir, en forma suficiente al par que módica, unos servicios que le eran necesarios.

No por eso se ha causado perjuicio á los empleados del otro sexo con quienes la Administracion pueda tener compromisos de cualquier género, toda vez que, para hacer lugar á las mujeres, ninguno de ellos ha sido removido, y ninguno puede ver mermadas sus ventajas presentes ni restringido el horizonte de su porvenir. Antes bien, muchos de entre ellos podrán felicitarse por varios conceptos de la admision de sus propias consortes al servicio telegráfico.

Los puestos que ocupan y han de ocupar las mujeres, ó hubieran exigido mayor retribucion de la que el Erario consiente, ó hubieran sido ocupados por hombres que, si eran honrados, tendrian que resignarse á una vida de penuria por falta de energia para emprender uno de los muchos caminos que la sociedad ofrece á los fuertes. No era bueno que la Administracion lo consintiese.

La admision de las mujeres en la telegrafia no es un hecho que se deba á la iniciativa de Italia; no hacemos otra cosa que seguir en este el ejemplo de otras naciones cultas, y lo seguimos (conozco bastante á mis subordinados para esperarlo así), no solo en la persuacion de que la prueba es ménos arriesgada aquí que en otra parte, sino con el convencimiento de que, entre nosotros, serán ménos de lamentar que en otro cualquier pais los efectos de la imperfeccion inherente á cualesquiera instituciones.

Vosotros sabréis hacerlos merecedores de la confianza que en vuestras personas deposita el Gobierno al daros unas colaboradoras honradas y dignas, entre las cuales pueden contarse vuestras propias hijas ó hermanas ó las de vuestros compañeros.

La familia telegráfica no formará excepcion á la regla.

El Director general, E. D' Amico.

A las Señoras y Señoritas admitidas al servicio telegráfico.

La admision de las mujeres en las oficinas telegráficas ha dado buen resultado en muchos paises cultos.

El servicio telegráfico requiere paciencia, precision, delicadeza, asiduidad y la organizacion de la mujer ofrece para él una especial aptitud. Requiere tambien disciplina, cosa fácil á la mujer por sus hábitos, y discrecion, que, en la parte más esencial, es ménos costosa de guardar á las mujeres por su alejamiento de las contiendas y luchas de interés y de partido.

Al mismo tiempo la tarea de la mujer en el servicio telegráfico está dispuesta de suerte que requiera poco esfuerzo y desasosiego y que sea compatible á intervalos con la ocupacion natural de la lectura ó de los trabajos mujeriles.

Todo esto ha inducido al Gobierno á dar entrada á las mujeres en diversas clases de oficinas telegráficas con condiciones y limitaciones adecuadas, siendo probable que estas últimas disminuyan si camina bien la institucion.

Y obrando de este modo, no tanto se ha propuesto una economia en los gastos, como el objeto benéfico de ofrecer á la mujer de buena educacion mayor facilidad de encontrar en su trabajo honrados medios de subsistencia.

No ha querido distraernos de vuestra natural mision en la sociedad; pero si daros el medio de cumplirla con ménos preocupacion acerca de vuestra suerte.

Este primer experimento que en Italia se hace, en escala bastante extensa, de intenciones benévolas hácia vosotras y de justas ideas, podrá ser susceptible de tanto más desarrollo, cuanto mayor sea su éxito.

No dudo de que vosotras no perdonareis esfuerzo para obtenerlo grandísimo, y para hacer evidente que vuestra colaboracion en las oficinas exclusivamente reservadas ántes á los hombres, en nada compromete, y ántes bien ennoblece el servicio de ellas.

Por mi parte creo gustoso que dareis á mis cui-

dados la única recompensa que ambiciono; la de verlos fructificar en vuestro interés y en el de la Administración. Esta será, por lo mismo, inexorable con cualquiera que tratase de eludir las disposiciones tomadas para constituirlos en una honrosa y estimada Corporación.

El Director general, E. D' AMICO.

A continuación de los dos anteriores documentos inserta el *Boletín Telegráfico* una serie de disposiciones que reglamentan el servicio en las secciones femeninas en los centros u oficinas principales; dando instrucciones para la habilitación de los locales que hayan de ocupar las mujeres, determinando los deberes y atribuciones de las Directoras y de las Auxiliares, preñando las relaciones de servicio entre las secciones femeninas y las masculinas, y especificando, por último, las nuevas atribuciones de los Directores de estaciones, respecto al personal femenino que sirva á sus órdenes. Esta colección de reglas es demasiado extensa para que podamos insertarla á la letra, y por consiguiente solo la trasladaremos en sus puntos más culminantes.

En las estaciones telegráficas de Florencia, Milan, Nápoles, Palermo, Roma y Venecia están ya habilitados los locales destinados á las mujeres, y ofrecen la siguiente disposición, que ha de servir de norma para la instalación del personal femenino en las demás estaciones principales:

Una antesala donde debe permanecer la mujer que haga veces de ordenanza; la sala de aparatos; el despacho de la Directora; una pieza de tocador y un retrete. La entrada á la oficina ha de ser distinta de la de los hombres y para el uso exclusivo del personal de mujeres. La sala de aparatos de las Auxiliares podrá estar contigua á la de los hombres, ó situada en piso superior ó inferior. Si está contigua, en la pared medianera se practicarán tres aberturas, para pasar de una á otra sala los telegramas; dos de las cuales serán de plano inclinado hácia el departamento de hombres, y la otra en sentido inverso. En otro punto de la pared divisoria, y con preferencia en parte que corresponda al despacho de la Directora ó á la antesala, se practicará un ventanillo rectangular, con póstigo que se abra hácia la parte de las Auxiliares, para las comunicaciones verbales autorizadas. Habrá también una puerta de comunicación entre ambos departamentos. Si el local de las Auxiliares, con relación á las restantes dependencias de la Oficina, estuviere en piso superior ó inferior, el paso de los telegramas se hará por medio de un mecanismo, y las co-

municaciones verbales tendrán lugar usando de un portavoz.

La Administración telegráfica italiana ha comunicado ya á las Direcciones departamentales el cuadro de los circuitos ó hilos que parten de Florencia, Milan, Nápoles, Roma, Venecia y Palermo, y que han de ser servidos por las señoritas Auxiliares, recomendando se destinen también mujeres de las clases de Encargadas ó de Ayudantes á las estaciones de segunda ó tercera categoría que correspondan con las primeras por medio de los circuitos indicados.

A fin de asegurarse de que las Auxiliares tramiten con soltura y seguridad, ha dispuesto la Administración que, ántes de entrar á hacer servicio; se ejerciten durante algunos días en los hilos que les han sido asignados. Con este objeto se arreglarán las comunicaciones de modo que, sin que dejen de ser servidos dichos hilos por los hombres, puedan no obstante las mujeres practicar en ellos desde su departamento en las horas de la noche, con asistencia de los empleados que hagan servicio en las estaciones correspondientes.

Una vez inaugurado el servicio de las mujeres, este comenzará á las siete ó á las ocho de la mañana, segun la época del año, terminando en todo caso á las nueve de la noche. Las secciones masculina y femenina se cambiarán durante el día los telegramas que á cada una correspondan, y para el servicio de noche se harán cargo los hombres de los hilos servidos por las mujeres, llevándolos á los aparatos de reserva montados al efecto en la sección masculina.

Está prohibido al personal de un sexo introducirse en el departamento del personal del otro sexo. Solamente podrá penetrar en el local de la sección femenina el Director de la Estación, ó quien le sustituya en caso de ausencia, conservando en su poder la llave de la puerta de comunicación entre ambas secciones.

Las Directoras, las Auxiliares, las temporeras y las Ordenanzas, quedan sujetas á la disciplina comun á todos los empleados permanentes de la Administración. Les está prohibido comunicar con el exterior durante las horas de servicio y dar conocimiento del contenido de los telegramas á otra persona que la que tenga derecho á ello; deberán someterse á las disposiciones disciplinarias por faltas en el servicio, y tendrán derecho á recompensa por sus méritos. Contraen también la obligación de informar al Director de la oficina de los cambios que puedan ocurrir en su estado civil.

Las Directoras son las únicas que pueden corresponder con el Director de la estación para los asuntos del servicio; bajo la dependencia del Director dirigen y vigilan el servicio de las Auxiliares, mantienen la disciplina y el orden, y cuidan de que no se introduzcan en el departamento de su cargo otras personas que las facultades para ello. Proponen al Director los turnos de servicio de sus subordinadas, y asignan á cada una de estas el aparato correspondiente; recogen los telegramas procedentes de la sección masculina y los distribuyen, pasan á dicha sección los recibidos y trasmitidos, confrontan y firman la correspondencia, y tienen su parte de responsabilidad en las omisiones, retrasos y extravíos. Coadyuvan á la localización y reparación de averías; cuidan de que no se perturbe el servicio con discusiones por aparato, y llevan el registro de las vicisitudes del mismo servicio. En caso de ausencia pueden hacerse representar por una suplente, que adquiere las mismas atribuciones y deberes.

El Director de la estación es responsable del servicio de la sección femenina, y tiene acerca de esta iguales facultades que respecto á la sección masculina, conforme á los reglamentos, y en cuanto sea aplicable al servicio de las mujeres.

El entrar en más detalles respecto á las disposiciones tomadas por la Administración telegráfica italiana para organizar y poner en práctica el servicio de las mujeres nos llevaría demasiado lejos; pero los expuestos bastan para formar idea de la manera con que ha entendido dicha Administración tan espinoso asunto y de los laudables esfuerzos que ha hecho para darle una solución equitativa y prudente.

NOTICIAS.

El Director de este periódico, D. Juan Ravina, ha salido, en uso de su licencia, para las Islas Canarias. Durante su ausencia, que será breve, ha quedado encargado de la dirección de la Revista el redactor D. Primitivo Vigil.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha declarado que los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos se consideran exceptuados de las disposiciones del Decreto fecha 21 de Mayo último, sobre incompatibilidad de los empleados de la Administración pública para servir sus destinos en las provincias de su naturaleza.

Por orden de 5 del actual le han sido concedidos dos años de licencia para separarse del servicio al Oficial primero de Estación Ricardo Zagala y Jaques.

Con [la misma fecha ascendió á Oficial primero de Estación el que lo era segundo D. José Torres y Casanova, ocupando la vacante producida por licencia del Sr. Zagala.

Están á la firma las órdenes concediendo al Director de Sección de segunda clase, Sr. D. Juan Montero, la jubilación que tenía solicitada. Por resultados de ello ascienden:

A Director de Sección de segunda clase, el de tercera D. Gabriel de Osoro y Arrillaga;

A Director de Sección de tercera clase, el Oficial primero de Sección D. Luis de Béjar y Olawlor;

A Oficial primero de Sección, el segundo D. Narciso Bover y Muntada;

A Oficial segundo de Sección, el tercero D. Julian de Sada y Ordoñez;

A Oficial tercero de Sección, el primero de Estación D. Juan Fenoll y Anton;

A Oficial primero de Estación, el segundo don Teodoro Puertas y Saetas.

Por decreto de 28 de Mayo último fué autorizada la Dirección general de Correos y Telégrafos para adquirir, sin las formalidades de subasta pública, 5,975 aisladores del núm. 1, y 500 del número 2, que se consideran necesarios para el entretenimiento de las líneas, interin se efectúa y adjudica la subasta anunciada de dicho material, aceptando al efecto la proposición presentada por los Sres. Florensá hermanos, de Barcelona, con fecha 19 del mismo Mayo, comprometiéndose á entregarlos al tipo de 75 céntimos de peseta cada aislador del núm. 1; 2 pesetas 50 céntimos los del núm. 2, y 8 pesetas cada caja ó barrica para empaquetarlos, á condición de que el pago se efectúe al contado.

Merced á las eficaces medidas dictadas por la Dirección general, y á los grandes esfuerzos hechos en todas partes por el personal de Telégrafos, han sido pronta y eficazmente remediados los gravísimos desperfectos causados en nuestra red telegráfica por las formidables tormentas é inundaciones de principios de este mes; tanto que el día 9 comenzaron á funcionar con alguna regularidad las líneas generales, quedando el día 10 habilitadas todas ellas.

Por efecto de la gran riada que hubo dias atrás en Luarca, quedó inundada la casa que ocupa la estacion telegráfica de aquel punto, llegando el agua hasta el piso principal. El Alcalde, con grave riesgo de su vida, logró salvar en barcas al personal y aparatos.

En su número de 9 del corriente, decia nuestro colega *El Imparcial*:

«Las fuerzas carlistas que, pertenecientes al segundo batallón de las Encartaciones acuarteladas en Zalla, han tenido interrumpidas estos dias las comunicaciones telegráficas entre Castro y Portugalete, se han retirado hácia Estella por orden superior, segun noticias fidedignas comunicadas por uno de los faciosos que anteaer se presentaron en Victoria aplicando indulto.»

Perteneció al mismo periódico la noticia siguiente:

«Los carlistas tienen ya terminada su red telegráfica entre Estella y Alsasua por Echbarri, Aranzaz, Lizárraga, Zumbel y Abarzuza. Parece que piensan establecer otra línea por Elizondo. Los aparatos son los del sistema Morse, es decir, los mismos empleados por el Gobierno.»

El dia 12 del actual tuvimos el gusto de presentiar en el despacho del Sr. Director general de Correos y Telégrafos el primer ensayo oficial del aparato óptico nocturno inventado por nuestro compañero y amigo el Oficial de Estacion D. José María Aguinaga. Este aparato se compone simplemente de una caja que presenta por una de sus caras cinco agujeros circulares, á cada uno de los cuales corresponde un foco de luz; cuando el instrumento se encuentra en posicion de descanso, impiden unas pantallas que la luz pase á través de los agujeros, más en el acto de la trasmision se levanta cada pantalla, siendo instantáneamente sustituida por un cristal rojo ó por otro verde, que corresponden respectivamente á la raya y al punto del alfabeto Morse. La trasmision se verifica por medio de un teclado que permite levantar á la vez una, dos ó hasta cinco pantallas, emitiendo igual número de rayos de luz rojos, verdes ó combinados. Lo que principalmente llama la atención en este mecanismo, fan sencillo como ingenioso, es la rapidez de trasmision que por su medio se obtiene, pues no es necesario ir haciendo sucesivamente los puntos y rayas que componen cada letra, sino que esta se forma de una sola vez y aparece completa. El alcance de las señales de este sistema depende de la potencia del foco de luz, de los lentes que se empleen, de la forma de los reflectores, del mayor ó

menor espacio entre los agujeros y del poder del anteojó con que se observen aquellas; pero cabe suponer que, en regulares condiciones de trasmision, habrá posibilidad de leer dichas señales desde una distancia de dos leguas. El aparato presentado por el Sr. Aguinaga, construido solo para dar idea del sistema, es de muy cortas proporciones y admite muchas mejoras que expuso el inventor.

El ensayo se verificó, como hemos dicho, en el despacho del Sr. Mansi, en presencia de este y de varios de sus amigos, asistiendo tambien al acto el Jefe de la Seccion de Telégrafos Sr. Rojo, el del Negociado de personal Sr. Rodriguez de los Rios, el Oficial de Estacion Sr. Valle y el de Seccion Señor Vigil, este último en representacion de la REVISTA DE TELÉGRAFOS. Todos quedaron sumamente satisfechos del resultado de las pruebas, y el señor Mansi manifestó al inventor su complacencia.

El sistema óptico del Sr. Aguinaga va á ser detenidamente estudiado por la Direccion general.

Deseosa la Direccion general de ensayar la pila *Leclanché* para averiguar hasta qué punto puede ser útil su empleo en el servicio de líneas, ha contratado 100 elementos completos de esta clase, de los cuales, y segun nuestras noticias, se montarán 50 en la Estacion Central y 50 en la de Zaragoza, manteniéndolos en accion por el tiempo suficiente para adquirir perfecto conocimiento de sus ventajas é inconvenientes. En el próximo número daremos algunos detalles acerca de esta pila, cuyo uso no es aún muy conocido entre nosotros.

Nos escribe de Lisboa que dentro de pocos dias quedará colocado el nuevo trozo de cable desde dicha capital á la isla de Madera, en sustitucion del que se inutilizó el año pasado y no ha podido ser recompuerto. Dicese que la expedicion encargada de tender la tercera y más importante seccion de esta gran línea submarina, ó sea la de San Vicente (Cabo Verde) á Pernambuco (Brasil), irá mandada por el Capitan Halpin.

El *Diario de Manila* da la noticia de que el Jefe de Telégrafos Sr. D. José Batlle ha salido á visitar la línea telegráfica del Norte de Luzon, con el objeto, entre otros, de establecer las estaciones de la misma en edificios del Estado ó de la Administracion local.

Dice nuestro colega habanero el *Diario de la Marina* que el aparato electro-motor inventado

por D. Santiago Camacho, natural de la Habana, ha sido expuesto al público en el paradero del Camacho del ferro-carril urbano. Dicho aparato, de que ya nos hemos ocupado en la Revista, se compone de 21 electro-ímanes colocados en una corona circular fija, equidistantes entre sí y con sus ejes dirigidos hacia el centro en el sentido de los radios. A la corona circular está adherida una rueda en cuya circunferencia aparecen fijadas de plano 14 planchas de hierro dulce, también equidistantes, que, siendo sucesivamente atraídas por los imanes, producen el movimiento de rotación de la rueda, que se transforma después en movimiento rectilíneo.

A beneficio de cierta combinación, los 21 electro-ímanes, que están divididos en 3 series, se ponen alternativamente en comunicación con una pila por medio de un conmutador.

El último ensayo, llevado á cabo por el Sr. Camacho con objeto de aplicar su invento á la tracción de los coches del ferro-carril urbano, parece no haber tenido tan satisfactorio resultado como era de esperar. Sin embargo, el inventor confía lograr su objeto introduciendo algunas modificaciones en su aparato.

Nos escriben de la Habana que en el departamento de Santiago de Cuba se está construyendo con toda actividad una vasta red telegráfica, por cuyo medio alcanzarán las operaciones de la guerra mayor empuje y facilidad. Se han empezado á plantar los postes de tres nuevas líneas: una desde Guantánamo (que ya está en comunicación eléctrica con Cuba) hasta Baracoa, con una extensión de 25 leguas; otra que partirá de Sagua de Tánamo, tocará en Guantánamo y llegará á Mayarí y Holguín; y la tercera, que arrancará de Cuba, pasará por el Cobre y se extenderá por la Sierra Maestra al Aseradero y Porfíllito, terminando en Manzanillo.

El activo jefe de línea D. Francisco Gonzalez Canales, que dirige dichas obras, ha prestado desde 1869 grandes servicios á la causa de la patria, reconstruyendo todas las antiguas líneas que habían caído á impulsos del hacha filibustera, montando muchas estaciones permanentes y de campaña, y dando la instrucción al personal que las sirve. Bien digno se ha hecho de la protección del Gobierno tan celoso funcionario.

El cable moderno de la Habana á Cayo-Hueso, de cuya interrupción dimos cuenta en el número anterior, se encuentra ya reparado. La avería estaba situada á milla y media de Cayo-Hueso en el

cable pesado de costa, que apareció cortado con hacha; por lo cual es evidente que debió producir la avería un buque al tratar de desembarazar su ancla.

Un periódico de las Antillas aboga porque se retribuya mejor al personal de Telégrafos de la isla de Cuba, que apenas puede atender á su subsistencia por la depreciación del papel en que es pagado; añadiendo que el continuo servicio que allí presta día y noche las estaciones, servidas en su mayor parte por un solo telegrafista, la eficacia con que contribuye el telégrafo á la pacificación del país y los peligros que corren sus empleados al disputar las líneas á los insurrectos, son circunstancias que el Gobierno debe tener presentes para remunerar mejor los servicios de dicho personal.

Hemos recibido una hoja volante que se refiere al asunto del cable de Paña á Panamá, y que, como el folleto de que ya dimos cuenta, está escrita por el Sr. D. Carlos Paz Soldán. Este la titula: «Mi vindicación declarada por mis detractores y desmentidos sus dichos,» y en ella inserta nuevos párrafos, así de documentos oficiales como del mismo periódico *La Opinión Nacional* con quien sostiene la polémica, al objeto de demostrar más palmariamente que la condición de amarrar dicho cable en Buenaaventura no ha sido impuesta por él y sí por el Gobierno de Colombia.

La abundancia de materiales nos impide hacer más detenido análisis de dicha hoja.

En el discurso de apertura leído por el Presidente Lerdo de Tejada ante el Congreso mejicano el día 1.º de Abril, se encuentra el siguiente párrafo relativo al servicio de Telégrafos:

«Con objeto de ir ostendiendo diariamente las líneas telegráficas, se han hecho acopios de material y se ha encargado considerable cantidad del mismo. El Gobierno mira y mirará con especial interés la construcción de las largas líneas de Michoacán á Jalisco, de San Luis á Durango, de Durango á Chihuahua, de Mazatlan á Guaymas, de Tampico á Matamoros y de Tabasco á Chiapa. Debemos esperar que la ciudad de Méjico estará muy pronto en comunicación telegráfica con todas las capitales de los Estados y los principales puertos de la República, llevándose también un hilo hasta más allá de la Baja California, toda vez que de los estudios hechos aparece esta línea de gran conveniencia.»

El día 18 de Mayo último salió de Gravesend para New Hampshire el buque telegráfico *Faraday*,

cargado con una parte del nuevo cable trasatlántico que va á tenderse por cuenta de la Compañía *United States Direct Cable*. Dias ántes habia salido del mismo puerto otro buque conduciendo el cable que se ha de colocar desde Para (Brasil) á Demerara, de que es concesionaria la Compañía *South American Cable*.

Dice el *Journal télégraphique* que el Sg. Luigi Vanisi, inspektor de los telégrafos italianos y Director de la estacion de Messina, ha imaginado un nuevo sistema para la trasmision simultánea de despachos en sentido contrario por un mismo hilo sin emplear más aparatos que los del sistema Morse, añadiendo simplemente á estos un reostato, é introduciendo en el manipulador una ligera modificación. En la actualidad funciona este sistema entre Roma y Nápoles, dando hasta ahora buenos resultados.

Parece ser que en todo el presente verano quedará colocado en el Mar Negro el cable submarino de Odessa á Constantinopla, construido para la compañía últimamente constituida bajo el nombre de *Black Sea Telegraph*. El *Journal télégraphique*, del cual tomamos la noticia, dice que la tasa correspondiente al tránsito de este cable será de 6 francos por despacho sencillo de 20 palabras. Para los despachos de Odessa y Constantinopla se reducirán las tasas terminales, quedando fijada la tasa rusa en 3 fr. 75 céntos., y la turca en 2 fr. 25 céntos.

Con fecha 8 de Abril último se publicó en Bélgica un real decreto declarando que la Administracion telegráfica de aquel reino no estará en adelante obligada á observar las disposiciones regla-

mentarias sobre conservacion de los despachos telegráficos originales y sus duplicados, sobre entrega de copias y certificaciones, y sobre instruccion de expedientes de reclamaciones y reembolsos de tasas, en cuanto concierne á los telegramas no registrados que se cambien dentro de los límites del territorio belga. La documentacion relativa á dichos telegramas podrá inutilizarse á los 20 dias de su fecha.

Por el mismo decreto se autoriza la distribucion de tarjetas postales y cartas ordinarias en el interior de las grandes poblaciones por los ordenanzas de Telégrafos; á cuyo efecto deberá satisfacer el expedidor, aparte de la tasa postal ordinaria, una sobretasa de 25 céntimos, uniendo á la tarjeta ó carta el sello telegráfico correspondiente.

El Ministerio de Obras públicas de Italia expidió, con fecha 21 de Abril último, un decreto prorogando hasta fin de Agosto próximo el plazo del concurso abierto por aquella Administracion telegráfica para la redaccion de un «Manual de empleados en el entretenimiento de las líneas.»

En su número del 9 de Mayo da cuenta el *Telegrapher* de los excesos á que se entregan los negros salvajes de la Australia contra los empleados de las líneas telegráficas establecidas en aquella apartada region. Despues de haber asesinado á un telegrafista y mal herido á otro, se habian reunido en gran número aquellos estúpidos naturales, y estaban sitiando la estacion telegráfica de Gilbert River, únicamente guarnecida por el telegrafista, su esposa y un ayudante, cuyas vidas estaban seriamente comprometidas.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO DE 1874.

TRASLACIONES.				
CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
Oficial 1.º Sec.	D. Eduardo Urech.....	Búrgos.....	Palma.....	Accediendo á sus deseos.
Idem 3.º.....	D. Geminiano de Cea.....	Bilbao.....	Rioseco.....	Idem.
Oficial 2.º Est.....	D. Ricardo Zamora.....	Jávea.....	Zaragoza.....	Idem.
Idem.....	D. Juan Riera y Roman.....	Teruel.....	Ibiza.....	Idem.
Idem.....	D. Daniel Garcia Vilant.....	Barcelona.....	Cádiz.....	Idem.
Idem.....	D. Luis Robles.....	Córdoba.....	Linares.....	Idem.